



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3145/26-

BUENOS AIRES, 19 MAR 2026

VISTO el EX-2026-01025897- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulos W y X reglamentan la Carrera de Especialización Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

Que el artículo 18º de la Resolución 8174/13 "Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá otorgar prorroga, previa conformidad del Director y de la Comisión de la Carrera.

Que la Escuela de Posgrado eleva la propuesta presentada por la subdirectora de dicha Carrera, Dra. Maria Luz Bruno, respecto del pedido de prórroga de la alumna Sofia Viñas (DNI N° 35.043.073).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de marzo de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prorroga para entregar el Trabajo Monográfico Final de la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles a la alumna Sofia Viñas (DNI N° 35.043.073), conforme Resolución (CS) N° 8174/13.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO